



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11339/2026, en el cual se tramita la promoción transitoria de la Esp. María Belén Funes (DNI N° 27074416); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 17 de junio de 2026, con el aval del Área de Producción y Sanidad Vegetal, solicitó la designación por promoción transitoria de la Esp. María Belén Funes (DNI N° 27074416) como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación interina.

Que motiva la solicitud la aplicación de la OCS N° 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa.

Que en el acta de la reunión del Área de Producción y Sanidad Vegetal de fecha 16 de junio de 2026, se desprende que la Esp. María Belén Funes es la única interesada en acceder al cargo.

Que la OCS N° 13/2023, en su artículo 3°, dispone: *"La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente"*.

Que en el expediente de referencia obra el currículum vitae de la docente.

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria a la Esp. María Belén Funes (DNI N° 27074416), como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación interina, con funciones en el Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencia Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de agosto de 2026, hasta la sustanciación del concurso tramitado según el EXPE: 11351/2026 y no más allá del 31 de julio de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

sps - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra - Secretaria General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas